



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00259097

VISTO

El pedido formulado por la alumna Marilla Carolina ANTEZANA PERALTA (DNI 45.084.323), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el cuarto año del idioma Inglés del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas (UNC); y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I).

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Marilla Carolina ANTEZANA PERALTA (DNI 45.084.323), y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019, debido a que aprobó el cuarto año del idioma Inglés del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas (UNC).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos